



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/627/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 12 de Septiembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

M. EN D. SAMUEL SOTELO SALGADO  
COORDINADOR GENERAL DE ASESORES Y VINCULACIÓN  
INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio FGEM.MOR.CGAYVI.02010.09-2014, recibido con fecha once de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo 12/2014 del Fiscal General del Estado de Morelos por el cual se crea la Unidad Especializada en la Escena del Crimen de la Zona Metropolitana" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

17 SET 2014 12:57

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDA

C.C.P.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente/minutario  
EBO/SDO/vov

MORELOS PODER EJECUTIVO

17 SEP 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA  
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

NUEVA VISIÓN

HORA: 13:25  
FOLIO: 001678

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO

17 SEP 2014

COORDINACIÓN DE ASESORES DEL C. PROCURADOR

NUEVA VISIÓN

Avenida Río Mayo, s/n, Cerro de la Cruz, P. de la Cruz, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62090  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62090  
Tel. (01777) 41-9118 y 41-12-90-36  
http://tramites.morelos.gob.mx